



Concurso: PREMIO FESTIVALES AL PARQUE - 2015			INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES		
Categoría: ROCK AL PARQUE					
Código de inscripción	Conкурсante	Representate	Nombre de la propuesta	ESTADO	OBSERVACIÓN
FPR001	THE SPOTGLOW	VIVIANA CABRERA GOMEZ	THE SPOTGLOW	HABILITADO	
FPR002	LOLA CLAP	LAURA CAMILA RODRIGUEZ ANGEL	LOLA CLAP	HABILITADO	
FPR003	TOMAS BETIN	TOMAS JULIAN BETIN DEL RIO	TOMAS BETIN	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Santiago Pinaud de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR004	RADIO BOX	KAREM OLIVEROS PALACIO	RADIO BOX	HABILITADO	
FPR005	AROL	KAROL ALBERTO PANTOJA RODRIGUEZ	AROL SOLISTA	HABILITADO	
FPR006	YOOKO	NESTOR HERNANDO ROMERO GARCIA	YOOKO	HABILITADO	
FPR007	PSYCHOMORPHOSIS	EDUARDO JOSE BARRIOS PRADO	MUSICAL	RECHAZADO	El concursante no entrega los archivos de audio y video en el formato solicitado, incumpliendo la condición de participación establecida en la cartilla del concurso numeral 4. literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga: La grabación de audio de tres (3) temas musicales (únicamente en formato .mp3), y un (1) video que muestre la puesta en escena en vivo de la agrupación (únicamente en formato .mp4). No se aceptarán videoclips, ni videos promocionales" Requisito no subsanable
FPR008	SALVAJES	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ PIEDRAHITA	SALVAJES	HABILITADO	
FPR009	FAREWELL	CARLOS RACYDTH PACHECO CUBILLOS	THINE BE THE DEFEAT	HABILITADO	
FPR010	DUKK CUVE	NICOLAS ALEJANDRO OLIVERO ANCHIQUE	DUKK CUVE	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Nicolás Olivero y Federico Olivero Debe subsanar registro civil de nacimiento y fotocopia del carné vigente o certificado de afiliación al sistema de salud de Juan Sebastián González Debe subsanar anexo aceptación del poder para participación de menores de edad por parte del representante del menor Nicolás Olivero. Este documento debe ser firmado por el representante de la agrupación. Todo lo anterior de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR011	DONNA PIERROT	ANA MARIA URIBE MEJIA	DONNA PIERROT	RECHAZADO	Un integrante se encuentra inscrito en más de dos (2) agrupaciones, incumpliendo la condición señalada en la cartilla del concurso numeral 7 Pueden Participar "Un músico podrá inscribirse con máximo dos (2) propuestas a este concurso". El integrante esta inscrito en el Festival Colombia al Parque al parque con la agrupación El cuatro como guitarrista, en el Festival Rock al Parque con las agrupaciones Donna Pierrot como guitarrista y Vina Lynch como guitarrista. Requisito no subsanable.
FPR012	LA REVERB	ANDREY APOLINAR NEGRON RIVERA	LA REVERB	HABILITADO	
FPR013	BESTIARIO	JIMMY ALEXANDER BAUTISTA GARZON	BESTIARIO	HABILITADO	
FPR014	NARCOPSYCHOTIC	CARLOS FELIPE ALTUZARRA CABRERA	NARCOPSYCHOTIC	HABILITADO	
FPR015	PREDATTACK	DIANA CAROLINA GONZALEZ PARRA	PREDATTACK	HABILITADO	
FPR016	DESNUDOS EN COMA	DAVID ENRIQUE RINCON ALVAREZ	DESNUDOS EN COMA	HABILITADO	
FPR017	ZAGREB	LEONARDO ALFREDO DIAZ VELASQUEZ	ZAGREB	HABILITADO	
FPR018	DUBLINCIENTES	FRANCISCO ANDRES CEDIEL PEDRAZA	DUBLINCIENTES	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de David Páez, Federico Arbeláez, Deiby Ávila, Francisco Cediel, Rafael Bonilla y Juan Carlos Vivas, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR019	VULGARXITO	DAVID FERNANDO CARDENAS RODRIGUEZ	VULGARXITO	HABILITADO	
FPR020	LE BIG SUR	JUAN PABLO SUAREZ GUTIERREZ	LE BIG SUR	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Juan Pablo Suárez de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR021	ARGALS	RICARDO ALBERTO MUÑOZ RINCON	ARGALS	RECHAZADO	El formulario de inscripción no esta firmado por los integrantes de la agrupación, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable.
FPR022	SOUTHERN ROOTS	JUAN CARLOS PEREZ ARENAS	SOUTHERN ROOTS	HABILITADO	
FPR023	HANGAR77	EDUARDO ANTONIO IBAÑEZ CORTEZ	HANGAR77	HABILITADO	
FPR024	MAN ON THE LIVING ROAD	DIEGO FELIPE PINZON GARCIA	MAN ON THE LIVING ROAD	HABILITADO	
FPR025	FULL KNIFE INJECTION	JOHANA ANDREA SEVILLANO MONTOYA	FULL KNIFE INJECTION	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Diego Felipe Peña, Diego Gómez y Johana Montoya, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR026	ANCIENT BLACK	JAHIR SANCHEZ RIVILLAS	ANCIENT BLACK	HABILITADO	
FPR027	LA RADIO FLYER	DIEGO IVAN BUSTOS TELLEZ	LA RADIO FLYER	HABILITADO	
FPR028	PULENTA	PABLO GAVIRIA FORERO	PULENTA	HABILITADO	
FPR029	HERBIVORO Y THE BACKING SOULL	DIEGO ESTEBAN TROMPA MUÑOZ	HERBIVORO & THE BACKING SOULL	RECHAZADO	Un integrante se encuentra inscrito en más de dos (2) agrupaciones, incumpliendo la condición señalada en la cartilla del concurso numeral 7 Pueden Participar "Un músico podrá inscribirse con máximo dos (2) propuestas a este concurso". El integrante esta inscrito en el Festival Salsa al Parque al parque con la agrupación Mala maña como bajista, en el Festival Rock al Parque con las agrupaciones Herviboro y the backing soul como bajista y Junior Sambo y Raggattack como bajista. Requisito no subsanable.
FPR030	SNOWCRASH	JAIME ALBERTO LOZADA RIANO	SNOWCRASH	HABILITADO	
FPR031	LOS BIG BANGS	CRISTHIAN DAVID BERMUDEZ TORRES	LOS BIG BANGS	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Cristhian Bermúdez, Miller Arévalo, Michael Sosa y Jaime Rico, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.

Concurso: PREMIO FESTIVALES AL PARQUE - 2015			INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES		
Categoría: ROCK AL PARQUE					
Código de inscripción	Conкурсante	Representate	Nombre de la propuesta	ESTADO	OBSERVACIÓN
FPR032	ETERNAL LAMENT	GUSTAVO ADOLFO ROMERO PATINO	ETERNAL LAMENT	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Pilar Segura, Gino Montenegro, Manuel Romero, Freddy García, Davis Montenegro, Camilo Núñez y Gustavo Romero, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR033	NEMESSIS	IVAN DARIO ORTEGA SALAZAR	NEMESSIS	HABILITADO	
FPR034	REYES	CARLOS EDUARDO REYES DURAN	REYES / FUTURO	HABILITADO	
FPR035	STAYWAY	DIEGO ALEJANDRO ABRIL CORREA	STAYWAY	HABILITADO	
FPR036	NICOLAS WALDO	NICOLAS ALEXANDER WALDO CACERES	NICOLAS WALDO METAL INSTRUMENTAL	HABILITADO	
FPR037	NELDA PIÑA Y LA BOA	LUIS DANIEL MICHEL PEÑA	NELDA PIÑA Y LA BOA	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Alejandro Calderón Debe subsanar fotocopia por ambas caras de la(s) cédula(s) de extranjería que acrediten una permanencia continua mínima de dos (2) años en el país, a la fecha de cierre del concurso, de Luis Daniel Michel Peña Todo lo anterior de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR038	PUNO DEL PUEBLO	FERNANDO TELLEZ RODRIGUEZ	PUNO DEL PUEBLO	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Fernando Téllez, Ariel Castillo, Gabriel Fernández, Daniel Pachón, José Gómez y Alex Alayon, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR039	DANTE	SHERLY JOHANA MONTAGUTH GONZALEZ	DANTE	HABILITADO	
FPR040	ONE	JUAN MANUEL GUIZA CERON	ONE	HABILITADO	
FPR041	CARIBBEAN SELECTA SOUND	ARBHEY JUNIOR MUÑOZ LOAIZA	CARIBBEAN SELECTA SOUND	RECHAZADO	El concursante aporta solamente dos temas en formato .mp3, incumpliendo la condición de participación señalada en la cartilla del concurso numeral 4, literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga: La grabación de audio de tres (3) temas musicales (únicamente en formato .mp3)..." Requisito no subsanable
FPR042	SECTA SUICIDA	JUAN DAVID OSPINA ROPERO	SECTA SUICIDA	HABILITADO	
FPR043	ARKHANON	JUAN CAMILO VELANDIA HERNANDEZ	ARKHANON	RECHAZADO	El concursante no entrega el video en el formato solicitado, incumpliendo la condición de participación establecida en la cartilla del concurso numeral 4, literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga: (... un (1) video que muestre la puesta en escena en vivo de la agrupación (únicamente en formato .mp4). No se aceptarán videoclips, ni videos promocionales" Requisito no subsanable
FPR044	COBRA	ADRIAN SMITH MANRIQUE GOMEZ	COBRA	HABILITADO	
FPR045	INTERNAL SELF IMMOLATION	HANS ZAMORA CARRILLO	INTERNAL SELF IMMOLATION	HABILITADO	
FPR046	APOLUTROSIS	DIEGO ALEJANDRO UBAQUE VARGAS	APOLUTROSIS	HABILITADO	
FPR047	DULLPAIN	FRANCISCO JOEL CRUZ AREVALO	DULLPAIN	HABILITADO	
FPR048	INFESTED CO	NICOLAS RODRIGO MEJIA CHAVARRIAGA	INFESTED CO	HABILITADO	
FPR049	KAMIKAZE	DANIEL ALFONSO ANDRADE MEDINA	KAMIKAZE	HABILITADO	
FPR050	SAMUEL ARH	SAMUEL EDUARDO ARANGO HENAO	SAMUEL ARH	HABILITADO	
FPR051	COMPLEJO R	JOSE GUILLERMO SUAREZ VALENCIA	COMPLEJO R	RECHAZADO	El concursante no diligencia la hoja 6 del formulario de inscripción, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable.
FPR052	SK84STEREO	JUAN SEBASTIAN GONZALEZ RODRIGUEZ	SK84STEREO	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Miguel Ángel Maldonado, Carlos Parra y Juan Sebastián González, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR053	NEW WORLD ORDER	JOHN RINCON CONTA	NEW WORLD ORDER	RECHAZADO	El video no permite escuchar el audio del mismo, incumpliendo la condición de participación establecida en la cartilla del concurso numeral 4, literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga: La grabación de audio de tres (3) temas musicales (únicamente en formato .mp3), y un (1) video que muestre la puesta en escena en vivo de la agrupación (únicamente en formato .mp4). No se aceptarán videoclips, ni videos promocionales" Requisito no subsanable
FPR054	MORO	MAURICIO ALBERTO TOBAR LOMBO	MORO	HABILITADO	
FPR055	DEATHRACE	PAOLA ANDREA CANTOR RAMOS	DEATHRACE - METAL	HABILITADO	
FPR056	THE HUNTERS TH	JULIAN FELIPE SANDOVAL SILVA	THE HUNTERS TH	RECHAZADO	El concursante no diligencia la hoja 6 del formulario de inscripción, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable. La totalidad de los integrantes reside en Guasca incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 7. Pueden participar "Agrupación: cuyos integrantes pueden ser colombianos o hasta en un 40% extranjeros, residentes en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chia, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá". Requisito no subsanable. El concursante no entrega los archivos de audio en el formato solicitado, incumpliendo la condición de participación establecida en la cartilla del concurso numeral 4, literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga: La grabación de audio de tres (3) temas musicales (únicamente en formato .mp3). ..." Requisito no subsanable
FPR057	LOS POETAS ACIDOS	RAFAEL EDUARDO ESCANDON VERA	LOS POETAS ACIDOS	HABILITADO	
FPR058	MS	DOLFUS EDUARDO BELTRAN VELASQUEZ	MS (METAL SEVICIA)	HABILITADO	
FPR059	NO FEEDBACK	ALFONSO BARBOSA	NO FEEDBACK	HABILITADO	
FPR060	MAL GUSTO	CARLOS ALFONSO ROMERO POSADA	MAL GUSTO	HABILITADO	
FPR061	DERECHO A PENSAR	JOSE ALBEIRO VACA CHIVATÁ	DERECHO A PENSAR	HABILITADO	



Concurso: PREMIO FESTIVALES AL PARQUE - 2015			INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES		
Categoría: ROCK AL PARQUE					
Código de inscripción	Concursante	Representante	Nombre de la propuesta	ESTADO	OBSERVACIÓN
FPR062	OTRA ALTERNATIVA	JAIME ESNEIDER AGUIRRE RODRIGUEZ	OTRA ALTERNATIVA	HABILITADO	
FPR063	UGO PEREZ	UGO ARMANDO PEREZ BAQUERO	UGO PEREZ	RECHAZADO	El concursante no diligencia la hoja 5 del formulario de inscripción, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable.
FPR064	FREE TO DECIDE	JUAN PABLO FUENTES MEJIA	FREE TO DECIDE	RECHAZADO	El concursante no entrega el video en el formato solicitado, incumpliendo la condición de participación establecida en la cartilla del concurso numeral 4. literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga: (... un (1) video que muestre la puesta en escena en vivo de la agrupación (únicamente en formato .mp4). No se aceptarán videoclips, ni videos promocionales" Requisito no subsanable
FPR065	DAVID GUERRERO	ANDRES DAVID JIMENEZ GUERRERO	ANSIEDAD	HABILITADO	
FPR066	CUARTA DIMENSION	MOISES EDUARDO LUGO NARANJO	CUARTA DIMENSION	HABILITADO	
FPR067	THE ORPHANS	SANDRA VIVIANA RAMOS REY	THE ORPHANS	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Sandra Ramos, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR068	BLACK HEART ELECTRIC BAND	SANDRA VIVIANA RAMOS REY	BLACK HEART ELECTRIC BAND	HABILITADO	
FPR069	ELECTRIC MISTAKES	LAURA CATALINA PERILLA SUAREZ	ELECTRIC MISTAKES	HABILITADO	
FPR070	SEX MURDER ART	NORMAN ANDRES BAQUERO ZULETA	SEX MURDER ART	HABILITADO	
FPR071	DIRTY HARRY	VALERIA SEVILLANO GARCIA	DIRTY HARRY	RECHAZADO	El formulario de inscripción no esta firmado por el representante de la agrupación, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable.
FPR072	DESORDEN SOCIAL	CARLOS ALBERTO MONTOYA CASTRO	DESORDEN SOCIAL	HABILITADO	
FPR073	LA RIVOLTA	JOHNNATHAN JAIR DIAZ POVEDA	LA RIVOLTA	RECHAZADO	El concursante no entrega el video en el formato solicitado, incumpliendo la condición de participación establecida en la cartilla del concurso numeral 4. literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga: (... un (1) video que muestre la puesta en escena en vivo de la agrupación (únicamente en formato .mp4). No se aceptarán videoclips, ni videos promocionales" Requisito no subsanable El concursante no entrega los archivos de audio solicitados, incumpliendo la condición de participación establecida en la cartilla del concurso numeral 4. literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga: La grabación de audio de tres (3) temas musicales (únicamente en formato .mp3)..." Requisito no subsanable
FPR074	MOYA	CAMILO ANDRES MOYA AGUIRRE	MOYA	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Leonardo La Rotta, Sergio Medina y Camilo Moya, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR075	EN VELA	SERGIO ANDRES VELANDIA CABAL	EN VELA	RECHAZADO	El concursante no entrega los archivos de audio en el formato solicitado, incumpliendo la condición de participación establecida en la cartilla del concurso numeral 4. literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga: La grabación de audio de tres (3) temas musicales (únicamente en formato .mp3). ..." Requisito no subsanable
FPR076	FATAL CHAOS	OSCAR FABIAN LIZCANO SANTOS	FATAL CHAOS	HABILITADO	
FPR077	LOS OLVIDADOS	CRISTIAN QUIROGA MALAMBO	LOS OLVIDADOS	HABILITADO	
FPR078	THE COWBOYS FROM HELL	DAVID FELIPE VARGAS MENESES	THE COWBOYS FROM HELL	HABILITADO	
FPR079	JUNIOR SAMBO Y RAGGATTACK BAND	WILMER JAVIER CUBILLOS VERGARA	JUNIOR SAMBO Y RAGGATTACK BAND	RECHAZADO	Un integrante se encuentra inscrito en más de dos (2) agrupaciones, incumpliendo la condición señalada en la cartilla del concurso numeral 7 Pueden Participar "Un músico podrá inscribirse con máximo dos (2) propuestas a este concurso". El integrante esta inscrito en el Festival Salsa al Parque al parque con la agrupación Mala maña como bajista, en el Festival Rock al Parque con las agrupaciones Herviboro y the backing soul como bajista y Junior Sambo y Raggattack como bajista. Requisito no subsanable.
FPR080	HUMAN DRAIN	OSCAR DAVID ROJAS DELGADO	HUMAN DRAIN (DEATH METAL EXPERIMENTAL)	HABILITADO	
FPR081	DISTRITO SKAPITAL	DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTANEDA	DISTRITO SKAPITAL	HABILITADO	
FPR082	BYTENZ	HEYDER ANDRES CASTANO BERMUDEZ	BYTENZ	HABILITADO	
FPR083	ADAIMON	CESAR AUGUSTO SANTOS ALDANA	ADAIMON	HABILITADO	
FPR084	BALROG	CARLOS JAVIER GARCIA LANCHEROS	BALROG	HABILITADO	
FPR085	MANKIND	ALONSO BAQUERO HURTADO	MANKIND	HABILITADO	
FPR086	LOS EDDIES	CAMILO TORRES	LOS EDDIES	HABILITADO	
FPR087	DIANA PEREIRA	DIANA FERNANDA PEREIRA	DIANA PEREIRA	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Sarayd Cortés, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR088	TORO	CAMILO OSPINA VARGAS	TORO: METAL PACHANGA	HABILITADO	
FPR089	RYNNO	DANIEL ERNESTO AGUILAR RODRIGUEZ	RYNNO	HABILITADO	
FPR090	ROADWAILER	NESTOR URIEL ROJAS MELO	ROADWAILER	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Jorge Sarmiento, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR091	THE NICESHOT	BRAYAN EDISON ALEXANDER LOPEZ ESPINOSA	THE NICESHOT	HABILITADO	
FPR092	LARVANTE	EDUIN HERRERA REINOSO	LARVANTE	RECHAZADO	El formulario de inscripción no esta firmado por los integrantes de la agrupación, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable.
FPR093	A MURDER CONFESSION	GERMAN FRANCISCO ROJAS	A MURDER CONFESSION	HABILITADO	

Concurso: PREMIO FESTIVALES AL PARQUE - 2015			INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES		
Categoría: ROCK AL PARQUE					
Código de inscripción	Conкурсante	Representante	Nombre de la propuesta	ESTADO	OBSERVACIÓN
FPR094	HELICON	VICTOR ADRIAN HERNANDEZ CABRERA	HELICON (HARD ROCK)	RECHAZADO	Uno de los integrantes de la agrupación reside en Riofrío, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 7. Pueden participar "Agrupación: cuyos integrantes pueden ser colombianos o hasta en un 40% extranjeros, residentes en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chia, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá". Requisito no subsanable. El concursante no diligencia la hoja 5 del formulario de inscripción, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable.
FPR095	C D O	JOHN ALEXANDER MORALES ESPITIA	C D O	HABILITADO	
FPR096	KORA KARUNA	GABRIEL AARON BASS	KORA KARUNA	HABILITADO	
FPR097	SUBURBIA	CHRISTIAN VASQUEZ	SUBURBIA	RECHAZADO	Dos de los integrantes de la agrupación reside en Cali, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 7. Pueden participar "Agrupación: cuyos integrantes pueden ser colombianos o hasta en un 40% extranjeros, residentes en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chia, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá". Requisito no subsanable. El concursante no diligencia la hoja 5 del formulario de inscripción, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable.
FPR098	VINA LYNCH	SANTIAGO MEJIA GOMEZ	VINA LYNCH	RECHAZADO	Un integrante se encuentra inscrito en más de dos (2) agrupaciones, incumpliendo la condición señalada en la cartilla del concurso numeral 7 Pueden Participar "Un músico podrá inscribirse con máximo dos (2) propuestas a este concurso". El integrante esta inscrito en el Festival Colombia al Parque al parque con la agrupación El cuatro como guitarrista, en el Festival Rock al Parque con las agrupaciones Donna Pierrot como guitarrista y Vlna Lynch como guitarrista. Requisito no subsanable.
FPR099	TAPPAN	CATALINA SANTA PEÑA	TAPPAN	HABILITADO	
FPR100	RECTITUD	ROBERT ESTEBAN DIAZ MOLINA	RECTITUD	HABILITADO	
FPR101	MORTUORUM	MIGUEL ANGEL MORALES RINCON	MORTUORUM	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Roy Vega Aragón, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso. La fotocopia del documento aportado no es legible.
FPR102	G2 EVOLUTION	DIANA CAROLINA PORTELA BOCANEGRA	G2 EVOLUTION	HABILITADO	
FPR103	RIO ABAJO	LANDRO DUQUE GONZALEZ	RIO ABAJO	HABILITADO	
FPR104	REHEN	JOHAN SNAIDER BUSTOS MAHECHA	R.E.H.E.N "REVANCHA ETERNA HACIA EL ENEMIGO NUESTRO"	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Johan Bustos, Pablo Ramirez, Nelson Cortés, Luciano Rodríguez, Camilo Rodríguez, Cristian Rodríguez, Iván Montero y Jaime Sánchez, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR105	PACHO GOMEZ	FRANCISCO GOMEZ AGUIRRE	PACHO GOMEZ	HABILITADO	
FPR106	DOSIS LETAL	ORLANDO SALVADOR CAVALLLO CONTRERAS	DOSIS LETAL	HABILITADO	
FPR107	MAD TREE	NICOLAS GUTIERREZ PINZON	MAD TREE	HABILITADO	
FPR108	CAMBIO DE FRENTE	JAVIER ANDRES SOLIS CARDENAS	CAMBIO DE FRENTE	HABILITADO	
FPR109	PALENKE BLUES	NICOLAS ROSERO PERALTA	PALENKE BLUES	HABILITADO	
FPR110	CARAVANCHELA	GUILLELMO PALENCIA RUIZ	CARAVANCHELA	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Silvia Palencia, Sergio Sotelo, Santiago Gonzalez, Carlos Posada, Cristian Bulla, Karen Mayorga, Carlos Urrutia, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR111	TRES Y NADIE	OSCAR DAVID ARDILA VALDERRAMA	TRES Y NADIE	RECHAZADO	El formulario de inscripción no esta firmado por el representante ni los integrantes de la agrupación, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable.
FPR112	VIAVOX	CARLOS ANDRES CONTRERAS PUERTA	VIAVOX	RECHAZADO	El concursante no entrega el video en el formato solicitado, incumpliendo la condición de participación establecida en la cartilla del concurso numeral 4. literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga: (... un (1) video que muestre la puesta en escena en vivo de la agrupación (únicamente en formato .mp4). No se aceptarán videoclips, ni videos promocionales" Requisito no subsanable
FPR113	STANNUM	HUMBERTO ROJAS GONZALEZ	STANNUM	HABILITADO	
FPR114	PITBULL	DANIEL ANIBAL VEGA DIAZ	PITBULL	HABILITADO	
FPR115	KL	FREDY MIGUEL ROJAS GAMBOA	KL	RECHAZADO	Un integrante se encuentra inscrito en más de dos (2) agrupaciones, incumpliendo la condición señalada en la cartilla del concurso numeral 7 Pueden Participar "Un músico podrá inscribirse con máximo dos (2) propuestas a este concurso". El integrante esta inscrito en el Festival Salsa al Parque al parque con la agrupación Vade Retro como bajista, en el Festival Rock al Parque con las agrupaciones KL como bajista y Wil Romero como bajista. Requisito no subsanable.
FPR116	KILLER MONSTER	ANDERSON DANIEL CRUZ VERA	KILLER MONSTER	HABILITADO	
FPR117	HATEBRAZEN	CESAR EDGARDO LEITON BENAVIDES	HATEBRAZEN	HABILITADO	
FPR118	MARRUS	JUAN JOSE MALDONADO AVILA	MARRUS	HABILITADO	
FPR119	ANGERSHIELD	FREDY GONZALO FONTECHA BERNAL	ANGERSHIELD	HABILITADO	

Concurso: PREMIO FESTIVALES AL PARQUE - 2015			INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES		
Categoría: ROCK AL PARQUE					
Código de inscripción	Concursante	Representante	Nombre de la propuesta	ESTADO	OBSERVACIÓN
FPR120	STEREO PRAXIS	CARLOS JAVIER BANDERAS RIANO	STEREO PRAXIS	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia por ambas caras de la(s) cédula(s) de extranjería que acrediten una permanencia continua mínima de dos (2) años en el país, a la fecha de cierre del concurso, de Eduardo Aravena, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso. El documento aportado no es válido.
FPR121	8BM 8BITS MEMORY	EDWIN ERLEY GARZON REYES	8BM 8BITS MEMORY	HABILITADO	
FPR122	AWAKENING THE ATONIG DEATH	MAX WILLIAM MELO PARRA	AWAKENING THE ATONIG DEATH	HABILITADO	
FPR123	ROCKA	GERMAN AUGUSTO PATINO ALVAREZ	ROCKA	HABILITADO	
FPR124	RANDOM REVENGE	FABIAN ESTEBAN BELTRAN ALAGUNA	RANDOM REVENGE	HABILITADO	
FPR125	INFLIXTION	CRISTIAN JAFED HERNANDEZ RAMIREZ	INFLIXTION	HABILITADO	
FPR126	NADA POR SANGRE	JOHN FERNANDO RODRIGUEZ LAVERDE	NADA POR SANGRE	RECHAZADO	El CD aportado por el concursante no permite su reproducción. Requisito no subsanable.
FPR127	MONOVA	DANIEL LOPEZ BETANCOURT	MONOVA	HABILITADO	
FPR128	STEFF AND WILL	WILLIAM FELIPE MUNAR VELANDIA	STEFF AND WILL	HABILITADO	
FPR129	BLUE HAUNTED FISH	ANGELA MARIA MALAGON MOLANO	BLUE HAUNTED FISH	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de todos los integrantes de la agrupación, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR130	WILL ROMERO	WILSON ARMANDO ROMERO ZAMUDIO	WILL ROMERO	RECHAZADO	Un integrante se encuentra inscrito en más de dos (2) agrupaciones, incumpliendo la condición señalada en la cartilla del concurso numeral 7 Pueden Participar "Un músico podrá inscribirse con máximo dos (2) propuestas a este concurso". El integrante esta inscrito en el Festival Salsa al Parque al parque con la agrupación Vade Retro como bajista, en el Festival Rock al Parque con las agrupaciones KL como bajista y Will Romero como bajista. Requisito no subsanable. El concursante no aporta el rider técnico ni stage plot, incumpliendo la condición de participación establecida en la cartilla del concurso numeral 4 literales b y c. * Plano de ubicación en tarima de su propuesta (Stage plot), Listado de requerimientos técnicos (Rider técnico)". Requisito no subsanable.
FPR131	HIGH RATE EXTINCTION	DARIO ALEXANDER JACOME ARGOTY	HIGH RATE EXTINCTION	HABILITADO	
FPR132	ABISMO	JUAN CAMILO GARCIA QUINTERO	HARDCORE, UNA SOLA VOZ, UNA SOLA FAMILIA Y UNA SOLA RAZÓN	HABILITADO	
FPR133	MULA	SANTIAGO BOTERO RODRIGUEZ	MULA	RECHAZADO	El CD aportado por el concursante no permite su reproducción. Requisito no subsanable.
FPR134	POKER	LUZ KARINE SILVA BALLESTEROS	POKER	HABILITADO	
FPR135	CONTRAMUNDO	JOHANN DANIEL BERRERA FAJARDO	CONTRAMUNDO	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Cristian Córdoba, Johann Barrera, Rafael Sánchez, Jhon Parra, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR136	GO OUT STRANGERS	CRSTHIAN ANDRES GALINDO ARENAS	GO OUT STRANGERS	HABILITADO	
FPR137	TRES CABEZAS	VALERIA SEVILLANO GARCIA	TRES CABEZAS	HABILITADO	
FPR138	THE KITSCH	SERGIO ISRAEL ACEVEDO GOMEZ	THE KITSCH	HABILITADO	
FPR139	GUILE GADEL	GUILLERMO ORTEGA DELGADO	LUZ DEL UNIVERSO EN VIVO	HABILITADO	
FPR140	MATEO ACEVEDO	MATEO ESTEBAN JARAMILLO ACEVEDO	MATEO ACEVEDO	HABILITADO	
FPR141	PRAVE	CARLOS DAVID CUELLO BARRERA	PRAVE	HABILITADO	
FPR142	DEFACED	JULIAN ALBERTO OSORIO CHAVARRO	DEFACED	RECHAZADO	El formulario de inscripción no está firmado por uno de los integrantes de la agrupación, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable. El concursante no aporta el video solicitado, incumpliendo la condición de participación establecida en la cartilla del concurso numeral 4, literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga: (... un (1) video que muestre la puesta en escena en vivo de la agrupación (únicamente en formato .mp4). No se aceptarán videoclips, ni videos promocionales" Requisito no subsanable
FPR143	LOKOS KUERDOS	ALVARO FABIAN VARGAS LONDOÑO	LOKOS KUERDOS	HABILITADO	
FPR144	DISTRACCION	DARIO FRANCISCO BERNAL GUZMAN	DISTRACCION	HABILITADO	
FPR145	SCUMXCREW	JOSE ALEJANDRO ROJAS CAMPOS	SCUMXCREW	HABILITADO	
FPR146	GUILLERMO CASTRO	GUILLERMO ERNESTO CASTRO JAIME	GUILLERMO CASTRO	HABILITADO	
FPR147	VULCANO INC	JEYSON ALEXANDER FORERO	VULCANO INC	HABILITADO	
FPR148	CIRCO DEL LUTO	JOAN CAMILO HORTUA AMAYA	CIRCO DEL LUTO	HABILITADO	
FPR149	LA VENCIDA	JESUS ALBERTO ESPINOSA POLANCO	PRESENTACION "LA VENCIDA"	HABILITADO	
FPR150	VEIN	HELMER JULIAN VARGAS UBATE	VEIN	RECHAZADO	El concursante no registra la dirección completa de los integrantes en el formulario de inscripción, lo que no permite verificar la condición de participación señala en la cartilla del concurso numeral 7 Pueden participar "cuyos integrantes pueden ser colombianos o hasta en un 40% extranjeros, residentes en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá.". Requisito no subsanable.
FPR151	CONEXION NATURAL	CESAR DAVID MENDEZ RIOS	CONEXION NATURAL	HABILITADO	
FPR152	VOODOO SOULJAH S	JORGE TADEO LOZANO RENDON	VOODOO SOULJAH'S	RECHAZADO	El formulario de inscripción no está firmado por el representante de la agrupación, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable.
FPR153	RADIO ESPARTA	JUAN ANDRES FAJARDO VALERO	RADIO ESPARTA	HABILITADO	
FPR154	CHIMÓ PSICODELICO	EDGAR ALBERTO ARIZA SARAY	CHIMO PSICODELICO	HABILITADO	



Concurso: PREMIO FESTIVALES AL PARQUE - 2015			INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES		
Categoría: ROCK AL PARQUE					
Código de inscripción	Concursante	Representante	Nombre de la propuesta	ESTADO	OBSERVACIÓN
FPR155	FAREWELL FOR DAWN	DAVID ALEJANDRO GUERRERO GUEVARA	FAREWELL FOR DAWN	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Jorge Cañas, Miguel Coleón, Oscar Rubiano, Juan Zaicpa, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR156	ANIMALES BLANCOS	FELIPE VALLEJO CANO	ANIMALES BLANCOS	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) por ambas caras de Felipe Vallejo y Andrés Guadrón, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR157	TDK DEL NOVENTA	JAVIER MAURICIO SANCHEZ REYES	LATINO ANDINO	HABILITADO	
FPR158	LOS MAKENZY	NICOLAS ERNESTO TRIANA RODRIGUEZ	LOS MAKENZY	HABILITADO	
FPR159	LA MINITK DEL MIEDO	DIEGO MALDONADO TOVAR	LA MINITK DEL MIEDO	HABILITADO	
FPR160	KITATE	JAVIER GUILLERMO MERCHAN BASABE	KITATE	HABILITADO	
FPR161	CALAVERO	JAVIER BALLESTEROS QUIROZ	CALAVERO	HABILITADO	
FPR162	BLACKMOON	ANDERSSON ALVAREZ VILLEGAS	BLACKMOON	HABILITADO	
FPR163	RIPPING FLESH	ANDRES LEONARDO RODRIGUEZ CHISICA	RIPPING FLESH	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Camilo Duque, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR164	LA CONEXION	IVAN MAURICIO CASTIBLANCO QUECAN	LA CONEXION	HABILITADO	
FPR165	MODO ACIDO	JOSE GANDOUR PORDOMINSKY	MODO ACIDO	RECHAZADO	El concursante no entrega los archivos de audio y video en el formato solicitado, incumpliendo la condición de participación establecida en la cartilla del concurso numeral 4. literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga: La grabación de audio de tres (3) temas musicales (únicamente en formato .mp3), y un (1) video que muestre la puesta en escena en vivo de la agrupación (únicamente en formato .mp4). No se aceptarán videoclips, ni videos promocionales" Requisito no subsanable
FPR166	BOURDELLE	LEYDA LILIANA HERNANDEZ CORREDOR	BOURDELLE	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Leida Hernandez, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR167	UNAUTHORIZED	LIBARDO MAHECHA CLAVIJO	UNAUTHORIZED	HABILITADO	
FPR168	THRESHOLD END	SERGIO FERNANDO ZULUAGA TARQUINO	THRESHOLD END	HABILITADO	
FPR169	ENTROPIA	LEONEL ENRIQUE ROJAS ALVAREZ	ENTROPIA 10 AÑOS	HABILITADO	
FPR170	EL HOMBRE LIMON	CARLOS ALBERTO DIAZ REINA	EL HOMBRE LIMON	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Rafael Linero y Raul Rodríguez, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR171	THE MAKONNEN SOUL	JAIME ANDRES RUBIO PARDO	THE MAKONNAN SOUL	HABILITADO	
FPR172	MAD DOGS	GERMAN ANDRES DUCON COTE	MAD DOGS	HABILITADO	
FPR173	OHLAVILLE	ANDRES TORO DANGOND	OHLAVILLE	HABILITADO	
FPR174	HEAD TAMBO	FAUSTO MIGUEL PEDRAZA RAMIREZ	HEAD TAMBO	HABILITADO	
FPR175	OVERED	LEONEL MAURICIO PEÑA SOLANO	OVERED	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia del carné vigente o certificado de afiliación al sistema de salud de todos los menores de edad relacionados en la tabla de integrantes, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR176	LOS BÁBARA	CARLOS DAVID LOPEZ LOPEZ	LOS BÁBARA	RECHAZADO	El concursante no registra la dirección de residencia de los integrantes en el formulario de inscripción, lo que no permite verificar la condición de participación señala en la cartilla del concurso numeral 7 Pueden participar "cuyos integrantes pueden ser colombianos o hasta en un 40% extranjeros, residentes en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá.". Requisito no subsanable.
FPR177	LUCIO FEUILLET	LUCIO ALBERTO FEUILLET PALOMARES	LUCIO FEUILLET	HABILITADO	
FPR178	THE HALL EFFECT	JOHN QUIJANO AGUIRRE	THE HALL EFFECT	HABILITADO	
FPR179	SIDÉREO 9	LADY JOHANNA SILVA GAMBA	SIDÉREO 9	HABILITADO	
FPR180	SKANK KINGS	JAIME ALBERTO FERNANDEZ WILCHES	SKANK KINGS	RECHAZADO	El concursante no entrega los archivos de audio y video en el formato solicitado, incumpliendo la condición de participación establecida en la cartilla del concurso numeral 4. literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga: La grabación de audio de tres (3) temas musicales (únicamente en formato .mp3), y un (1) video que muestre la puesta en escena en vivo de la agrupación (únicamente en formato .mp4). No se aceptarán videoclips, ni videos promocionales" Requisito no subsanable.
FPR181	EN NOMBRE DE BAAL	ALEJANDRO SEVILLA VELEZ	EN NOMBRE DE BAAL	HABILITADO	
FPR182	DRUNK DOG	JHONNATAN ESTEBAN BRICENO SANABRIA	DRUNK DOG BAND	HABILITADO	
FPR183	LOS MALOS DEL PASEO	LUCAS URIBE PIESCHACON	LOS MALOS DEL PASEO	HABILITADO	
FPR184	CABALLOS DE FUERZA	NELSON DAVID SARMIENTO HERNANDEZ	CABALLOS DE FUERZA	HABILITADO	
FPR185	BVFALO	VICTOR ESTEBAN SABOGAL GARZON	BVFALO	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Esteban Sabogal, Santiago Rodríguez, Daniel Chamorro, Javier Penagos, Gabriel Penagos, Nicolas Romero, Esteban Sabogal, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR186	MANITU	JOHN MARIO APONTE ORTEGA	MANITÚ BLACK METAL	RECHAZADO	El concursante no entrega los archivos de video en el formato solicitado, incumpliendo la condición de participación establecida en la cartilla del concurso numeral 4. literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga(...) un (1) video que muestre la puesta en escena en vivo de la agrupación (únicamente en formato .mp4). No se aceptarán videoclips, ni videos promocionales". El concursante no aporta stage plot incumpliendo la condición de participación establecidas en la cartilla del concurso numeral 4. literal b "Plano de ubicación en tarima de su propuesta (Stage plot)". Requisito no subsanable.
FPR187	TERMINAL WAR	CRISTHIAN CAMILO MARTINEZ ROBERTO	TERMINAL WAR	HABILITADO	
FPR188	JACK LA BALA	WILLIAM ALBERTO CRUZ GAONA	JACK LA BALA	HABILITADO	



Concurso: PREMIO FESTIVALES AL PARQUE - 2015			INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES		
Categoría: ROCK AL PARQUE					
Código de inscripción	Concursante	Representante	Nombre de la propuesta	ESTADO	OBSERVACIÓN
FPR189	POWER INSANE	EXNEIDER ALEXANDER GARZON OLAYA	POWER INSANE	HABILITADO	
FPR190	FUNERAL DISCO	JUAN MANUEL URIBE VILLEGAS	FUNERAL DISCO	HABILITADO	
FPR191	LA CASA EN EL ARBOL	CAMILO ANDRES LOZANO VELASQUEZ	LA CASA EN EL ARBOL	HABILITADO	
FPR192	SIN PUDOR	JESSICA JOHANNA MORALES GUZMAN	SIN PUDOR	RECHAZADO	El concursante no entrega los archivos de video en el formato solicitado, incumpliendo la condición de participación establecida en la cartilla del concurso numeral 4. literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga(,) un (1) video que muestre la puesta en escena en vivo de la agrupación (únicamente en formato .mp4). No se aceptarán videoclips, ni videos promocionales".
FPR193	CUNA GUANE	TANIA MARCELA CABEZA PAREDES	CUNA GUANE	RECHAZADO	El concursante no registra la dirección completa de los integrantes en el formulario de inscripción, lo que no permite verificar la condición de participación señalada en la cartilla del concurso numeral 7 Pueden participar "cuyos integrantes pueden ser colombianos o hasta en un 40% extranjeros, residentes en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá.". Requisito no subsanable.
FPR194	AZALTO	SERGIO MANUEL AYALA GODOY	AZALTO SOUND SYSTEM	HABILITADO	
FPR195	HYBRID MINDS	NELSON RAMIREZ MALAGON	HYBRID MINDS	HABILITADO	
FPR196	OF DREAMS	DANIEL AUGUSTO SANTA ARIAS	OF DREAMS	HABILITADO	
FPR197	D Y S	DANILO PINZON MEZA	D & S	RECHAZADO	El concursante no diligencia la hoja número 6 del formulario de inscripción, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable.
FPR198	EL HOMBRE TOPO	DANIEL DE LA ROCHE DEL RIO	EL HOMBRE TOPO	RECHAZADO	El concursante no aporta la hoja número 6 del formulario de inscripción, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable.
FPR199	TELEBIT	SANDRA MILENA SUAREZ MORENO	TELEBIT	HABILITADO	
FPR200	LILLY MOSH	GLORIA LILIANA DELGADO LEYTON	COLLAPSE	HABILITADO	
FPR201	TEARS OF MISERY	EDUARDO SEBASTIAN RODRIGUEZ VIZCAINO	TEARS OF MISERY R.A.P 2015	HABILITADO	
FPR202	PACTO	JOHN JAIRO SABOGAL REYES	PACTO	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de todos los integrantes, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR203	INHUMACION	EDGAR HERNAN ORJUELA CHAUX	INHUMACION	HABILITADO	
FPR204	LA RURAL	MIKE AVELLANEDA CASTRO	CONCIERTO CON LA RURAL	HABILITADO	
FPR205	SOLEGNIUM	EDWARD ALEXANDER PARRA CUTA	SOLEGNIUM	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Hawer Chaux, Oscar Callejas y Camilo Moreno, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR206	IMPLOSION BRAIN	HUGO ALEJANDRO ROBLES RODRIGUEZ	IMPLOSION BRAIN R.A.P 2015	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de todos los integrantes, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso. Los documentos aportados no son legibles.
FPR207	PERSONAL DEVICE	DANIEL PIEDRAHITA GUTIERREZ	PERSONAL DEVICE	HABILITADO	
FPR208	SCHUTMAAT TRIO	ALVIN EVERSE SCHUTMAAT PREUSS	SCHUTMAAT TRIO	HABILITADO	
FPR209	LORD MASTER	FABIAN MARTINEZ ROMERO	LORD MASTER ROCK AL PARQUE 2015	HABILITADO	
FPR210	LOS IGNORANTES	RAUL ARMANDO GOMEZ BENAVIDES	LOS IGNORANTES	HABILITADO	
FPR211	COLLAGE	SEBASTIAN ARTURO FLOREZ RAMIREZ	COLLAGE	RECHAZADO	El concursante no aporta el formulario de inscripción, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable. El concursante no aporta los archivos de audio en el formato solicitado, incumpliendo la condición de participación establecida en la cartilla del concurso numeral 4. literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga: La grabación de audio de tres (3) temas musicales (únicamente en formato .mp3)(...)" Requisito no subsanable
FPR212	STEELRATT	HERNANDO MOJICA MUGNO	STEELRATT	HABILITADO	
FPR213	LA ALLSTAR	MARIA VILLADA VARON	LA ALLSTAR	HABILITADO	
FPR214	CENSURA2	JUAN CAMILO VEGA TORRES	CENSURA2	HABILITADO	
FPR215	MARCOPOLO	MARCOPOLO FUENTES ANDRADE	MARCOPOLO EL POETA DEL ROCK	HABILITADO	
FPR216	SEÑOR SANTANA	MANUEL ROLANDO RAQUIRA GONZALEZ	SR. SANTANA	RECHAZADO	El concursante no entrega los archivos de video en el formato solicitado, incumpliendo la condición de participación establecida en la cartilla del concurso numeral 4. literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga(,) un (1) video que muestre la puesta en escena en vivo de la agrupación (únicamente en formato .mp4). No se aceptarán videoclips, ni videos promocionales".
FPR217	CUATROESPANTOS	ANGEL MARIO LOZANO VERGARA	CUATROESPANTOS	HABILITADO	
FPR218	VIALECTRO	CAMILO MOLANO VEGA	VIALECTRO	HABILITADO	
FPR219	TIEMPOS DE SANGRE	LUIS STEVENS BLANCO GONZALEZ	TIEMPOS DE SANGRE	HABILITADO	
FPR220	ZIJDAD REAL	CARLOS DAVID RAMIREZ GAVIRIA	ZIJDAD REAL	HABILITADO	
FPR221	BINARIUS BUXUS	JUAN GUILLERMO SOTO MEDINA	BINARIUS BUXUS	HABILITADO	
FPR222	GOODNIGHT BILL	MANUEL MATEO MENDIVIL RINCON	GOODNIGHT	HABILITADO	
FPR223	ROUND UP ULTRA	LISANDRO MAURICIO SILVA CHACON	ROUND UP ULTRA	RECHAZADO	El concursante no aporta la hoja número 5 del formulario de inscripción, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable.
FPR224	LOSPETTIFELLAS	JOHANN STEVEN SIERRA GALLEGO	LOSPETTIFELLAS	HABILITADO	
FPR225	TOXIC	JUAN CARLOS BRAVO SARASTY	TOXIC	HABILITADO	
FPR226	LA REAL ACADEMIA DEL SONIDO	NICOLAS JIMENEZ ANTURI	LA REAL ACADEMIA DEL SONIDO EN ROCK AL PARQUE 2015	HABILITADO	
FPR227	SHAI	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ BRICEÑO	SHAI ROCK AL PARQUE 2015	HABILITADO	



Concurso: PREMIO FESTIVALES AL PARQUE - 2015			INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES		
Categoría: ROCK AL PARQUE					
Código de inscripción	Concursante	Representante	Nombre de la propuesta	ESTADO	OBSERVACIÓN
FPR228	MADNESS OVERDOSE	PAULO ANDRÉS AGUIRRE TRIANA	MADNESS OVERDOSE	HABILITADO	
FPR229	TRES Y YO	DANIEL JOSE RIVERA MARINO	TRES Y YO	HABILITADO	
FPR230	D FECTO	JORGE ALBERTO URICOECHEA MARMOLEJO	D FECTO	HABILITADO	
FPR231	THE STRANGES	CAMILO HUMBERTO GUTIERREZ RABA	THE STRANGES	HABILITADO	
FPR232	1000 PECADOS	FELIPE MORENTRES	1000 PECADOS	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de todos los integrantes, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR233	FLYING BANANAS	CARLOS ALBERTO ROSALES OVIEDO	FLYING BANANAS	HABILITADO	
FPR234	KARIWA	JUAN PABLO CHAPARRO ESCOBAR	KARIWA	HABILITADO	
FPR235	BULLET	PILAR ANDREA MEJIA VILLAMIZAR	BULLET	HABILITADO	
FPR236	DOBLE VIDA	JULIAN DAVID CACERES CABEZAS	DOBLE VIDA	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Christian Moncada, Luis Rey, Diego Mora, Pedro Gamica, Oscar Escobar, Ingrid Lozano, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR237	MALICIA INDIGENA	CIRO ALFONSO MARQUEZ JIMENEZ	MALICIA INDIGENA	HABILITADO	
FPR238	VIA ALTERNATIVA	LUCAS LENIN PRADO RODRIGUEZ	VIA ALTERNATIVA	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Julio Pinzón, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR239	THE HIDDEN VALLEY	NICOLAS DAVID SANABRIA GUEVARA	THE HIDDEN VALLEY	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Sebastian Avella, Jorge Zuñiga, Camilo Catro y Santiago Diaz, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR240	FORBIDDEN DESIRE	FELIPE ANDRES ORTIZ MONTOYA	FORBIDDEN DESIRE	RECHAZADO	El formulario de inscripción no está firmado por el representante de la agrupación ni por sus integrantes, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable.
FPR241	SIN REMEDIO	LUIS ALFREDO BARON LEAL	SIN REMEDIO	RECHAZADO	El concursante no entrega los archivos de audio en el formato solicitado, incumpliendo la condición de participación establecida en la cartilla del concurso numeral 4, literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga: La grabación de audio de tres (3) temas musicales (únicamente en formato .mp3)(...)". Requisito no subsanable
FPR242	ALTO GRADO	KAREN JOHANNA MARTIN SANTANA	ALTO GRADO	HABILITADO	
FPR243	SOULTRACK	JOHAN FRANCISCO TUAY GUZMAN	SOULTRACK	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Diego Gómez, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR244	PHERETRON	CARLOS EDILSON RUIZ LOPEZ	PHERETRON	HABILITADO	
FPR245	JULIA DEDAL	ANE LETAMENDIA SUAREZ	JULIA DEDAL	RECHAZADO	El concursante no entrega los archivos de video en el formato solicitado, incumpliendo la condición de participación establecida en la cartilla del concurso numeral 4, literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga(...) un (1) video que muestre la puesta en escena en vivo de la agrupación (únicamente en formato .mp4). No se aceptarán videoclips, ni videos promocionales".
FPR246	M 60	CARLOS ANDRES MARTES GOMEZ	M 60	HABILITADO	
FPR247	LA MESA VERDE	LUIS FELIPE CORONADO TORRES	LA MESA VERDE	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de todos los integrantes, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR248	FATIMA PUSH	JORGE LUIS ORTEGON DUARTE	FATIMA PUSH	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Jorge Ortégón, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR249	DELTRUENO	FABIO ANDRES COLMENARES BURGOS	DELTRUENO	RECHAZADO	La dirección de uno de los integrantes registrada en el formulario de inscripción no es legible, lo que no permite verificar la condición de participación señala en la cartilla del concurso numeral 7 Pueden participar "cuyos integrantes pueden ser colombianos o hasta en un 40% extranjeros, residentes en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chia, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá.". Requisito no subsanable.
FPR250	IKARUS FALLING	LAURA NATHALY URIBE JIMENEZ	IKARUS FALLING	HABILITADO	
FPR251	INNER BETRAYER	SANTIAGO BOTERO ROBLEDO	INNER BETRAYER	HABILITADO	
FPR252	DARK WISDOM	HAIR ARBEY RODRIGUEZ CASTRO	DARK WISDOM	HABILITADO	
FPR253	DIVINE PROFANITY	LUIS CARLOS MARTINEZ ARTUNDUAGA	DIVINE PROFANITY	HABILITADO	



Concurso: PREMIO FESTIVALES AL PARQUE - 2015		INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES			
Categoría: ROCK AL PARQUE					
Código de inscripción	Concursante	Representate	Nombre de la propuesta	ESTADO	OBSERVACIÓN
FPR254	FABIO GOMEZ CANO	FABIO GOMEZ CANO	FABIO GOMEZ CANO	RECHAZADO	<p>El concursante no entrega los archivos de audio y video en el formato solicitado, incumpliendo la condición de participación establecida en la cartilla del concurso numeral 4, literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga: La grabación de audio de tres (3) temas musicales (únicamente en formato .mp3), y un (1) video que muestre la puesta en escena en vivo de la agrupación (únicamente en formato .mp4). No se aceptarán videoclips, ni videos promocionales" Requisito no subsanable.</p> <p>El concursante se inscribe como persona natural incumpliendo la condición de participación establecida en la cartilla del concurso numeral 7. Pueden participar. " Para las categorías Salsa, Colombia, Rock y Jazz al parque Agrupación: cuyos integrantes pueden ser colombianos o hasta en un 40% extranjeros, residentes en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chia, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá.</p> <p>Se entiende por agrupación un conjunto de personas reunidas informalmente que presentan una propuesta en la que participan activamente en su creación o ejecución. Estas personas deberán nombrar un representante, el cual será el canal de comunicación con el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y asumirá las funciones respectivas para efectos de este concurso. El representante de la agrupación debe ser mayor de edad.</p> <p>Persona jurídica: con domicilio en Bogotá D.C., que tengan propuestas conformadas por colombianos o hasta en un 40% extranjeros, residentes en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chia, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá.</p> <p>Se entiende por persona jurídica el sujeto de derecho debidamente constituido en cualquiera de los tipos o modalidades autorizadas por la Ley, acreditado mediante Certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente.". Requisito no subsanable.</p>
FPR255	FILL SOUL	CHRISTIAN FELIPE TOVAR RIOS	FILL SOUL	HABILITADO	
FPR256	LA SOCIEDAD DE LA SOMBRILLA	MARTHA EUGENIA MORENO MARTINEZ	LA SOCIEDAD DE LA SOMBRILLA	RECHAZADO	<p>El concursante no entrega los archivos de audio y video en el formato solicitado, incumpliendo la condición de participación establecida en la cartilla del concurso numeral 4, literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga: La grabación de audio de tres (3) temas musicales (únicamente en formato .mp3), y un (1) video que muestre la puesta en escena en vivo de la agrupación (únicamente en formato .mp4). No se aceptarán videoclips, ni videos promocionales" Requisito no subsanable.</p>
FPR257	ERRORES Y CAMINOS	CAMILO RODRIGUEZ MARTINEZ	ERRORES Y CAMINOS	RECHAZADO	<p>Mas del 50% de los integrantes inscritos en el formulario de inscripción viven en los municipios aledaños a Bogotá, incumpliendo con el requisito de participación establecido en la cartilla del concurso numeral 7. Pueden participar "(...) residentes en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chia, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá.". Requisito no subsanable.</p>
FPR258	AYAHUASCA	WILMER ANIBAL GARCIA UMBARIBA	AYAHUASCA	HABILITADO	
FPR259	DURAZNO	LAURA MARIA ROMAN COTE	DURAZNO	HABILITADO	
FPR260	ENDARK	JOHN ALEXANDER LOPEZ MANTILLA	ENDARK	HABILITADO	
FPR261	SPACE DESING	ROGER DAVID NARVAEZ SILVA	SPACE DESIGN	HABILITADO	
FPR262	ENTROPICO	DAVID CANEVA AKLE	ENTROPICO	RECHAZADO	<p>El concursante no diligencia la hoja número 2 del formulario de inscripción, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable.</p>
FPR263	REGNVM X7	WILSON ENRIQUE MONROY CASTELLANOS	REGNVM X7	RECHAZADO	<p>El concursante no diligencia la hoja número 6 del formulario de inscripción, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable.</p>
FPR264	EL SANTO HEREJE	MANUEL ADOLFO ORTIZ JIMENEZ	EL SANTO HEREJE	HABILITADO	
FPR265	LEXVILLE	ALEJANDRO VILLEGAS TORRES	LEXVILLE	HABILITADO	
FPR266	DEMOLITION TRIPPA	ENDERSON LOPEZ NUÑEZ	DEMOLITION TRIPPA	HABILITADO	
FPR267	MALLKO	EDGAR GUSTAVO GRIMALDOS MOJICA	MALLKO	HABILITADO	
FPR268	EURITMIA	ENRIQUE LUIS MONROY MALDONADO	EURITMIA	HABILITADO	
FPR269	LOS TUCOS SPAGHETTI ROCK AND	JAIRO JULIAN MUÑOZ MARTINEZ	LOS TUCOS SPAGHETTI ROCK AND ROLL	HABILITADO	
FPR270	BULLA	NELSON JAVIER VERA GUERRERO	BULLA	RECHAZADO	<p>El concursante se inscribe como persona natural incumpliendo la condición de participación establecida en la cartilla del concurso numeral 7. Pueden participar. "</p> <p>Para las categorías Salsa, Colombia, Rock y Jazz al parque</p> <p>Agrupación: cuyos integrantes pueden ser colombianos o hasta en un 40% extranjeros, residentes en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chia, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá.</p> <p>Se entiende por agrupación un conjunto de personas reunidas informalmente que presentan una propuesta en la que participan activamente en su creación o ejecución. Estas personas deberán nombrar un representante, el cual será el canal de comunicación con el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y asumirá las funciones respectivas para efectos de este concurso. El representante de la agrupación debe ser mayor de edad.</p> <p>Persona jurídica: con domicilio en Bogotá D.C., que tengan propuestas conformadas por colombianos o hasta en un 40% extranjeros, residentes en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chia, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá.</p> <p>Se entiende por persona jurídica el sujeto de derecho debidamente constituido en cualquiera de los tipos o modalidades autorizadas por la Ley, acreditado mediante Certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente.". Requisito no subsanable.</p>



Concurso: PREMIO FESTIVALES AL PARQUE - 2015		INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES			
Categoría: ROCK AL PARQUE					
Código de inscripción	Concursante	Representante	Nombre de la propuesta	ESTADO	OBSERVACIÓN
FPR271	DOS PIES IZQUIERDOS	RICARDO ANDRES SALAMANCA	DOS PIES IZQUIERDOS	HABILITADO	
FPR272	REBELION	JOSE LEONARDO RAMIREZ CASAS	REBELION	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Daniel Gomez, Alejandro Osorio, Alejandro Reverend y Jose Ramirez, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR273	EMAVLAS	MICHAEL LEONARD CLAVIJO BALLESTEROS	EMAVLAS	HABILITADO	
FPR274	DANISIX	DANIELLA ALESSANDRA DE LUCA PEÑA	DANISIX	HABILITADO	
FPR275	MAY DAY INC	SEBASTIAN LAVERDE PALACIO	MAY DAY INC	RECHAZADO	El concursante no entrega los archivos de audio en el formato solicitado, incumpliendo la condición de participación establecida en la cartilla del concurso numeral 4. literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga: La grabación de audio de tres (3) temas musicales (únicamente en formato .mp3)(...). No se aceptarán videoclips, ni videos promocionales" Requisito no subsanable
FPR276	PSICOACTIVO	HUGO ALEXANDER GUERRERO BECERRA	PSICOACTIVO	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Andres Ramirez Joya, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR277	HOMBRE SUBURBANO	FREDY ALEXANDER CONDIA BARRERA	HOMBRE SUBURBANO	RECHAZADO	Mas del 50% de los integrantes inscritos en el formulario de inscripción viven en los municipios aledaños a Bogotá, incumpliendo con el requisito de participación establecido en la cartilla del concurso numeral 7. Pueden participar "(...) residentes en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chia, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá. ". Requisito no subsanable.
FPR278	KORAL KOLIMA	JULIAN DAVID VEGA FERNANDEZ	KORAL KOLIMA	HABILITADO	
FPR279	ELEKTROCHONTA	RODRIGO ANDRES GARAVITO MENDOZA	ELEKTROCHONTA	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Wilbert Quiñones, Giovanni Almanza, Eder Ochoa, Ricardo Acevedo, Cesar Barragan, Cristian Garcia, Esneider Amezcua, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR280	DISCLAIMER	JUAN DAVID MENDOZA COTRINO	DISCLAIMER	RECHAZADO	El concursante no aporta la hoja 6 del formulario de inscripción, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable
FPR281	TO YOUR GLORY	JUAN CAMILO PIZA JEREZ	TO YOUR GLORY	HABILITADO	
FPR282	LEGACY OF THE FALLEN	FRANCISCO MATEO URBANO CHAVES	LEGACY OF THE FALLEN	HABILITADO	
FPR283	RAZON DE SER	JUAN CARLOS DEL RIO	RAZON DE SER	HABILITADO	
FPR284	NODEPENDIENTE	SUZY KATHERINE HERRERA BULLA	NODEPENDIENTE	HABILITADO	
FPR285	DESINTEGRATED	BRAYAN ESNEIDER CANTOR MENDOZA	DESINTEGRATED	HABILITADO	
FPR286	INSIDER	DAYRO ALEJANDRO GONZALEZ CARVAJAL	INSIDER	HABILITADO	
FPR287	LA NUEVA FUERZA	FERNANDO ALARCON HENNESSEY	LA NUEVA FUERZA	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Fernando Alarcon, Sebastian Cely, Nicolas Ramirez, Daniel Correal, Rafael Fajardo, Maria Chaparro, Camilo Cubillos, Juanita Mahecha, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR288	UBERGEHEN	MARIA AMPARO GAITAN JAIMES	UBERGEHEN	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Ronald Herrera, Yair Calderin, Jaime Perez, Cristian Paez, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR289	WAR COMMAND	CARLOS FELIPE VARGAS DAZA	WAR COMMAND	HABILITADO	
FPR290	GALLINO JABADO	JUAN CARLOS GONZALEZ	GALLINO JABADO	HABILITADO	
FPR291	LA SUBIENDA	JONATHAN EMANUELLE ROJAS MARTINEZ	LA SUBIENDA	HABILITADO	
FPR292	TRICOFERO DE BARRO	MIGUEL ANGEL LEGUIZAMON SILVA	TRICOFERO DE BARRO	HABILITADO	
FPR293	SOUPIR HATE	HUGO ALEJANDRO BEJARANO VILLARRAGA	SOUPIR HATE	HABILITADO	
FPR294	COMPADRES RECERDOS	RICARDO SUAREZ CHINOME	COMPADRES RECERDOS	HABILITADO	
FPR295	LA MALASANGRE	FERNANDO BAUTISTA LIMAS	LA MALASANGRE	HABILITADO	
FPR296	RESAKA COLOMBIA	VERONICA BOHORQUEZ	RESAKA COLOMBIA	RECHAZADO	El concursante no registra la dirección de residencia de 1 (uno) de los integrantes, lo que no permite verificar la condición de participación señalada en la cartilla del concurso numeral 7. pueden aplicar "Agrupación: cuyos integrantes pueden ser colombianos o hasta en un 40% extranjeros, residentes en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha Facatativá, Zipaquirá, Chia, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá." Requisito no subsanable.
FPR297	LUTREC	CAMILO ANDRES ROA RUIZ	LUTREC	HABILITADO	
FPR298	SONIDO MORSE	DIEGO FANDINO FRANCO	SONIDO MORSE	HABILITADO	
FPR299	BLESS K	EDWIN OSWALDO BENAVIDES CUERVO	BLESS K	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Cesar Hernandez y Camilo Castellanos, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR300	DEMOLATOR	ROSA INES BERMUDEZ	DEMOLATOR	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Rosa Bermudez, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR301	JITOMA SAFIAMA	DIEGO ANDRES GARZON FONSECA	JITOMA SAFIAMA	HABILITADO	
FPR302	BRAND NEW BLOOD	ANDRES CAMILO BAUTISTA MOLANO	BRAND NEW BLOOD	RECHAZADO	El formulario de inscripción aportado por el concursante no corresponde al formulario único de inscripción de IDARTES 2015, incumpliendo el numeral 9 Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable.
FPR303	THE TRIPAS CORAZON	IVAN ALEXEI FAJARDO FARFAN	THE TRIPAS CORAZON	HABILITADO	

Concurso: PREMIO FESTIVALES AL PARQUE - 2015			INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES		
Categoría: ROCK AL PARQUE					
Código de inscripción	Concursante	Representante	Nombre de la propuesta	ESTADO	OBSERVACIÓN
FPR304	SANCTUARIUM	CAMILO ANDRES NUÑEZ OLIS	SANCTUARIUM	RECHAZADO	El concursante no entrega el archivos de video en el formato solicitado, incumpliendo la condición de participación establecida en la cartilla del concurso numeral 4. literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga: (...) un (1) video que muestre la puesta en escena en vivo de la agrupación (únicamente en formato .mp4). No se aceptarán videoclips, ni videos promocionales" Requisito no subsanable
FPR305	SEVEROREVES BAND	GERARDO ALZATE ZULUAGA	SEVEROREVES BAND	HABILITADO	
FPR306	ISMAEL AYENDE	JUAN PABLO HORNA FERREIRA	ISMAEL AYENDE	HABILITADO	
FPR307	OKRAA	JUAN CARLOS TORRES ALONSO	OKRAA	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Alejandro Torres, Santiago Gonzalez, Miguel Ortiz, Julian Guerreo, Maria Alonso, Juan Torres, Andrea Luna, Tatiana Jaramillo, Carlos Rodriguez y Santiago Torres, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR308	MINISTERO DE VAGANCIA	NAFER YUMIL MARTIN MATTÁ	MINISTERO DE VAGANCIA	RECHAZADO	El concursante no entrega los archivos de audio en el formato solicitado, incumpliendo la condición de participación establecida en la cartilla del concurso numeral 4. literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga: La grabación de audio de tres (3) temas musicales (únicamente en formato .mp3)(...)". No se aceptarán videoclips, ni videos promocionales" Requisito no subsanable
FPR309	DECODE PROJECT	SERGIO ALFONSO VELASCO GARZON	DECODE PROJECT	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Yuber Casallas, Leonardo Castillo, Santiago Mejía y Freddy Robayo, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR310	FONOCROMA	SEBASTIAN GIRALDO VELEZ	FONOCROMA	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Nelson Ruiz, Raul Moja y Jorge Tellez, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR311	FRAILEJON	CHRISTIAN ALEJANDRO LOAIZA PEREZ	FRAILEJON	HABILITADO	
FPR312	JABALI	JULIAN MAURICIO MESA PINZON	JABALI	RECHAZADO	El formulario de inscripción no esta firmado por el representante de la agrupación, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable.
FPR313	SURSUM CORDA	JUAN CARLOS GROSSO RUBIANO	SURSUM CORDA	HABILITADO	
FPR314	MIL MARIAS	MARCELA PARRA	MIL MARIAS	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Erick Bejarano, Carlo Bejarano, Marcela Parra y Juan Mendez, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR315	PERPETUAL WARFARE	CAMILO ANDRES MUÑOZ CORREDOR	PERPETUAL WARFARE	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Cesar Diaz, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso. El documento aportado solo esta fotocopiado por una cara.
FPR316	LA RADIO	GUSTAVO ANDRES BARRERA SEGURA	LA RADIO	HABILITADO	
FPR317	SURCOS	JUAN FELIPE OCHOA CALDERON	SURCOS	RECHAZADO	El concursante no registra las direcciones de residencia completas de los participantes lo que no permite verificar la condición de participación señalada en la cartilla del concurso numeral 7. pueden aplicarse "Agrupación: cuyos integrantes pueden ser colombianos o hasta en un 40% extranjeros, residentes en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá." Requisito no subsanable.
FPR318	THY UNMASKED	JOHN HAROLD PEREZ DUARTE	THY UNMASKED	HABILITADO	
FPR319	LOS SORDOS	ARIEL AUGUSTO MORA ROJAS	LOS SORDOS	POR SUBSANAR	Debe subsanar anexo aceptación del poder para participación de menores de edad por parte del representante del menor Rafael Figueroa, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso. El documento aportado esta mal diligenciado
FPR320	PUTRILUS	LEONARDO ACOSTA FRANCO	PUTRILUS	HABILITADO	
FPR321	SACRED GOAT	CRISTHIAN MARTINEZ AVILA	SACRED GOAT	HABILITADO	
FPR322	LO KE DIGA EL DEDO	JOHANNA ANDREA RIANO GIL	LO KE DIGA EL DEDO	HABILITADO	
FPR323	ROCCKE JR	CARLOS AUGUSTO ESPINOSA VILLAREAL	ROCCKE JR	RECHAZADO	El concursante no diligencia las hojas 1 y 6 del formulario de inscripción, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable
FPR324	SONORA SWEET	ANDRES CAMILO PIRANEQUE MONCADA	SONORA SWEET	HABILITADO	
FPR325	DIRTY ZERO	IVAN EVANDRO CALDAS RAMIREZ	DIRTY ZERO	HABILITADO	
FPR326	RELOJ DE ARENA	ANDRES FELIPE CARRASQUILLA MARIN	RELOJ DE ARENA	RECHAZADO	El concursante no entrega dos de los audios en el formato solicitado, incumpliendo la condición de participación señalada en la cartilla del concurso numeral 4. literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga: La grabación de audio de tres (3) temas musicales (únicamente en formato .mp3)..." Requisito no subsanable. El concursante no aporta el rider tecnico ni stage plot, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 4. propuesta, numeral b "Plano de ubicación en tarima de su propuesta (Stage plot) y c "Listado de requerimientos tecnicos (Rider Tecnico)". Requisito no subsanable.
FPR327	LU FUKY MOHAN	ANDRES CAMILO PATIÑO BONILLA	LU FUKY MOHAN	HABILITADO	

Concurso: PREMIO FESTIVALES AL PARQUE - 2015			INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES		
Categoría: ROCK AL PARQUE					
Código de inscripción	Concursante	Representate	Nombre de la propuesta	ESTADO	OBSERVACIÓN
FPR328	MALAROSA	JHONNATHAN CAMILO BARBOSA	MALAROSA	RECHAZADO	El concursante no registra las direcciones completas de los participantes. lo que no permite verificar la condición de participación señalada en la cartilla del concurso numeral 7. pueden participar "Agrupación: cuyos integrantes pueden ser colombianos o hasta en un 40% extranjeros, residentes en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá." Requisito no subsanable.
FPR329	LOS NIÑOS TELEPATICOS	NICOLAS MEJIA LAGANIS	LOS NIÑOS TELEPATICOS	RECHAZADO	El concursante no entrega los audios en el formato solicitado, incumpliendo la condición de participación señalada en la cartilla del concurso numeral 4. literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga: La grabación de audio de tres (3) temas musicales (únicamente en formato .mp3)...". Requisito no subsanable
FPR330	CARNAL BLASPHEMY	JEFFREY DANIEL NAVARRO LUGO	CARNAL BLASPHEMY	HABILITADO	
FPR331	DOMINIC	GABRIEL LLANO GONZALEZ	DOMINIC	RECHAZADO	El concursante aporta solamente dos audios en formato.mp3, incumpliendo la condición de participación señalada en la cartilla del concurso numeral 4. literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga: La grabación de audio de tres (3) temas musicales (únicamente en formato .mp3)...". Requisito no subsanable
FPR332	JONA CAMACHO	JUAN RAFAEL ERNESTO NIETO SILVA	JONA CAMACHO	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia por ambas caras de la(s) cédula(s) de extranjería que acrediten una permanencia continua mínima de dos (2) años en el país, a la fecha de cierre del concurso, de Pedro Gamero, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso. El documento aportado no da cuenta de los dos años de permanencia continua en el país a la fecha de cierre de inscripción del concurso.
FPR333	LA PULPAFONIC	NICOLAS CUERVO RINCON	LA PULPAFONIC	HABILITADO	
FPR334	BLOODFATE	ALVARO JAVIER GARZON MAFFLA	BLOODFATE	HABILITADO	
FPR335	ENNUI	DAVID ARTURO PACHECO PUENTES	ENNUI	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Javier Lopez, Edgar Portela y Daniel Guzman, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR336	LA RAMONA	DANIELA GARAVITO	LA RAMONA	HABILITADO	
FPR337	LA BEAT MACHINE	WENCESLAO MIRANDA JAIMES	LA BEAT MACHINE	HABILITADO	
FPR338	THE KLAXON	LAURA MICHELLE CAMARGO LOPEZ	THE KLAXON	RECHAZADO	El concursante no registra las direcciones de residencia de 5 (cinco) de los integrantes lo que no permite verificar la condición de participación señalada en la cartilla del concurso numeral 7. pueden participar "Agrupación: cuyos integrantes pueden ser colombianos o hasta en un 40% extranjeros, residentes en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá." Requisito no subsanable.
FPR339	WHISPER	KAREN YULIETH VALBUENA MONTOYA	WHISPER	HABILITADO	
FPR340	RADIO FALL	SANTIAGO JARAMILLO TORO	RADIO FALL	HABILITADO	
FPR341	LOS GHOU ESPANTOS	EDGAR CAMILO BARRERA VARGAS	LOS GHOU ESPANTOS	HABILITADO	
FPR342	JAHMARADA REGGAE	JORGE ARTURO PULGAR CARO	JAHMARADA REGGAE	HABILITADO	
FPR343	CRIES OF BLOOD	JONATHAN ARNALDO BARRIOS HUERTAS	CRIES OF BLOOD	HABILITADO	
FPR344	DIONE	JOSE FRANCISCO VARGAS GONZALEZ	DIONE	HABILITADO	
FPR345	SANPECEESTE	STIVEL ARDILA RODRIGUEZ	SANPECEESTE	HABILITADO	
FPR346	DUMB	NICOLAS ESTEBAN ROJAS AMAYA	DUMB	RECHAZADO	El concursante aporta los archivos en el CD en formato CDA, incumpliendo la condición de participación señalada en la cartilla del concurso numeral 4. literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga: La grabación de audio de tres (3) temas musicales (únicamente en formato .mp3)...". Requisito no subsanable
FPR347	LYDA AGUAS Y UBUNTU SOUND	DARWIN RUIZ CARDENAS	LYDA AGUAS Y UBUNTU SOUND	HABILITADO	
FPR348	RASBARULE	RONNYE VALDEZ CAICEDO	RASBARULE	RECHAZADO	El formulario de inscripción no esta firmado por dos de los integrantes de la agrupación, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable.
FPR349	CUENTOS DE LOS HERMANOS GRIND	DAVID ZAMBRANO DEVIS	CUENTOS DE LOS HERMANOS GRIND	HABILITADO	
FPR350	AKHERON	JUAN GABRIEL GUERRA CHAPARRO	AKHERON	HABILITADO	
FPR351	QUIMERA	TATIANA TERRONT GUZMAN	QUIMERA	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de todos los integrantes, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR352	CHRIS MOSQUERA	CHRISTIAN CAMILO MOSQUERA GONZALEZ	CHRIS MOSQUERA	HABILITADO	
FPR353	THE ESTABLISHMENT	JOSE JOAQUIN BETANCOURTH MOLINA	THE ESTABLISHMENT	HABILITADO	
FPR354	THE MENTES CLUB	GIOVANNI MORALES TOLOSA	THE MENTES CLUB	HABILITADO	
FPR355	LOS ROSA	MANUEL SAENZ	LOS ROSA	HABILITADO	
FPR356	BRAIN DAMAGED	CESAR ANDRES LOZANO CLAVIJO	BRAIN DAMAGED	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de Alejandro Reyes y Nicolas Velandia, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR357	MIGHTY GROOVE Y LA MELODIA	DIEGO GARCES GARCIA	MIGHTY GROOVE Y LA MELODIA SUBLIMINAL	HABILITADO	
FPR358	BRESKA	FANNY DIANA CORTES RAMIREZ	BRESKA	HABILITADO	
FPR359	SURVIVING IN A WORLD	JORGE ELIECER PEÑA TORRES	SURVIVING IN A WORLD	HABILITADO	
FPR360	LA PINTA	JOHN LEAL GUERRA	LA PINTA	HABILITADO	
FPR361	BLACK MEMORY	FABIAN ANDRES RIVAS RONCANCIO	BLACK MEMORY	HABILITADO	

Concurso: PREMIO FESTIVALES AL PARQUE - 2015 Categoría: ROCK AL PARQUE			INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES		
Código de inscripción	Concursante	Representante	Nombre de la propuesta	ESTADO	OBSERVACIÓN
FPR362	LA SONORA BRISTOL	ADRIAN ALBERTO LOBO BELTRAN	LA SONORA BRISTOL	RECHAZADO	El concursante aporta los archivos en el CD en formato WMA, incumpliendo la condición de participación señalada en la cartilla del concurso numeral 4. literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga: La grabación de audio de tres (3) temas musicales (únicamente en formato .mp3)...". Requisito no subsanable
FPR363	MANDELBAJO	PAOLA MILENI LOAIZA CASTRILLON	MANDELBAJO	RECHAZADO	El concursante no aporta el rider técnico, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 4. propuesta, numeral c "Listado de requerimientos técnicos (Rider Técnico)". Requisito no subsanable.
FPR364	SIR YELLOW TRIP	JORGE ENRIQUE FORERO PALMA	SIR YELLOW TRIP	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de todos los integrantes, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR365	KHAOS DC	GERMAN NICOLAS ARIZA AYALA	KHAOS DC	POR SUBSANAR	Debe subsanar fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de todos los integrantes, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
FPR366	JUAN ACHURY Y ZOGUIBEAT	JUAN ALBERTO ACHURY TORRES	JUAN ACHURY Y ZOGUIBEAT	RECHAZADO	El concursante se inscribe con el formulario de inscripción de persona natural, incumpliendo la condición de participación señalada en la cartilla del concurso numeral 7. pueden participar "Para las categorías Salsa, Colombia, Rock y Jazz al parque Agrupación: cuyos integrantes pueden ser colombianos o hasta en un 40% extranjeros, residentes en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chia, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá. Se entiende por agrupación un conjunto de personas reunidas informalmente que presentan una propuesta en la que participan activamente en su creación o ejecución. Estas personas deberán nombrar un representante, el cual será el canal de comunicación con el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y asumirá las funciones respectivas para efectos de este concurso. El representante de la agrupación debe ser mayor de edad. Persona jurídica: con domicilio en Bogotá D.C., que tengan propuestas conformadas por colombianos o hasta en un 40% extranjeros, residentes en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chia, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá. Se entiende por persona jurídica el sujeto de derecho debidamente constituido en cualquiera de los tipos o modalidades autorizadas por la Ley, acreditado mediante Certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente." Requisito no subsanable.
FPR367	THE BEAT ROBBERS	JHON SEBASTIAN LEGUIZAMON MUNEVAR	THE BEAT ROBBERS	RECHAZADO	El concursante no diligencia los datos de 9 integrantes en la hoja 5 del formulario, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable.
FPR368	ALBARRAN	JUAN CAMILO ALBARRAN ESPINOSA	ALBARRAN	HABILITADO	
FPR369	HIGHWAY	LINA VANESSA DE LA PARRA RAMIREZ	HIGHWAY	HABILITADO	
FPR370	NADA EN INTERNET	CARLOS EDUARDO CALVO CARRIZOSA	NADA EN INTERNET	RECHAZADO	El concursante no diligencia la hoja 2 del formulario de inscripción, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable
FPR371	DASHBLADE	JONATHAN ANDRES MORALES LOPEZ	DASHBLADE	RECHAZADO	El concursante no entrega los archivos de audio y video en el formato solicitado, incumpliendo la condición de participación establecida en la cartilla del concurso numeral 4. literal a "Un único CD o DVD de datos que contenga: La grabación de audio de tres (3) temas musicales (únicamente en formato .mp3), y un (1) video que muestre la puesta en escena en vivo de la agrupación (únicamente en formato .mp4). No se aceptarán videoclips, ni videos promocionales" Requisito no subsanable
FPR372	AFONICA	LEONARDO URIBE TORRES	AFONICA	RECHAZADO	Propuesta recibida de manera extemporanea (19 de marzo de 2015 12:01 pm)